

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SERVICIO DE DESMONTAJES, MONTAJES, INSTALACIONES Y TRASLADOS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360º CON PANTALLA LED CIRCULAR DEL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO A LA FERIA DE FITUR DOS LOS AÑOS 2023 Y 2024 Y DISEÑO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS POR LA DIFERENTE CONFIGURACION DE LOS MODULOS.**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Introducción y descripción general</b> .....	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Objeto del Pliego</b> .....	<b>1</b>
<b>3.</b>	<b>Objeto del contrato</b> .....	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>Precio del Contrato y abono</b> .....	<b>2</b>
<b>5.</b>	<b>Plazo de ejecución del contrato</b> .....	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>Garantía y condiciones</b> .....	<b>4</b>
<b>7.</b>	<b>Definiciones y competencias</b> .....	<b>4</b>
<b>8.</b>	<b>Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.</b> .....	<b>5</b>
<b>9.</b>	<b>Especificaciones generales</b> .....	<b>5</b>
<b>10.</b>	<b>Alcance de los trabajos</b> .....	<b>5</b>
<b>11.</b>	<b>Responsabilidad del Adjudicatario durante la ejecución del contrato</b> .....	<b>7</b>
<b>12.</b>	<b>Medidas de Seguridad y Salud durante los trabajos</b> .....	<b>7</b>
<b>13.</b>	<b>Medidas de Gestión Medioambiental</b> .....	<b>7</b>
<b>14.</b>	<b>Propiedad y confidencialidad de los trabajos</b> .....	<b>8</b>
<b>15.</b>	<b>Conclusión</b> .....	<b>8</b>

## 1. Introducción y descripción general.

CANTUR, S.A. tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, especialmente en aquellas zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de Cantur, S.A. destacan los recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los campos de Golf Abra de Pas y Nestares, complejos como el Hotel la Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, La Estación de esquí-Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de Peñacabarga.

En el año 2022, Cantur, S.A., adquirió un sistema Audiovisual inmersivo 360º con pantalla LED circular para su instalación en el parque de la naturaleza de Cabárceno y cuya presentación se realizó en Fitur 2022.

Este sistema audiovisual, conformado por 520 módulos LED de 500x500 mm desmontables, además de adquirirse para conformar un espacio multiuso en el salón de actos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, con multitud de aplicaciones, se adquirió para que Cantur dispusiera de un sistema de pantallas versátil, que pudiera emplearse en diferentes ámbitos y con diferentes aplicaciones.

La instalación del sistema, ha dado esa flexibilidad que necesita la instalación de modo actualmente es posible utilizar dichas pantallas para la exposición y explicación de nuestras aulas a cubierto, y ser utilizado como un salón de actos dinámico y multimedia.

El stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria para las ferias de Fitur de los años 2023 y 2024, ha sido diseñado con diferentes tipos de pantallas LED, planas, cóncavas y convexas, a partir del sistema instalado en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

## 2. Objeto del Pliego

A la vista de los antecedentes citados, el presente Pliego tiene por objeto definir y detallar las prescripciones técnicas, de plazo y presupuestarias, que han de servir de base al contrato de **SERVICIO DE DESMONTAJES, MONTAJES, INSTALACIONES Y TRASLADOS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360º CON PANTALLA LED CIRCULAR DEL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA**

**NATURALEZA DE CABÁRCENO A LA FERIA DE FITUR DOS LOS AÑOS 2023 Y 2024 Y DISEÑO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS POR LA DIFERENTE CONFIGURACION DE LOS MODULOS.,** concretando a su vez la redacción y presentación de documentos a aportar por parte del licitador, para que el suministro pueda ser aceptado por CANTUR, S.A.

### **3. Objeto del contrato**

El presente Pliego, define y describe los trabajos y los suministros que es preciso acometer, para la completa ejecución del **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DESMONTAJES, MONTAJES, INSTALACIONES Y TRASLADOS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360º CON PANTALLA LED CIRCULAR DEL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO A LA FERIA DE FITUR DOS LOS AÑOS 2023 Y 2024 Y DISEÑO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS POR LA DIFERENTE CONFIGURACION DE LOS MODULOS.**

Desde el punto de vista contractual, se trata de un contrato mixto de servicios y de suministro.

La ejecución del contrato se realizará conforme a lo previsto en el presente Pliego y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP). En caso de discrepancia entre el contenido entre ambos pliegos, prevalecerá lo dispuesto en el PCP.

Será de cuenta del Licitador la realización de todos los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato.

### **4. Precio del Contrato y abono**

Conforme a lo establecido en la normativa de contratos vigente, se ha efectuado el cálculo del presupuesto del Contrato de acuerdo con precios habituales de mercado.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del mismo están incluidos los gastos debidos a impuestos, tasas, pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, cargas y transportes, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo efectivo del contrato.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a CANTUR, S.A.

Considerando el presupuesto mencionado, se obtiene un **Valor Estimado** del contrato de **SERVICIO DE DESMONTAJES, MONTAJES, INSTALACIONES Y TRASLADOS DEL SISTEMA AUDIOVISUAL INMERSIVO 360º CON PANTALLA LED CIRCULAR DEL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO A LA FERIA DE FITUR DOS LOS AÑOS 2023 Y 2024 Y DISEÑO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS POR LA DIFERENTE CONFIGURACION DE LOS MODULOS, DE NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO ( 96.342,10.-€)** según precios habituales de mercado y según el siguiente desglose:

	2023	2024
1 DISEÑO Y ADAPTACION DE 436 MODULOS PARA NUEVAS CONFIGURACIONES	6.200,00	600,00
2 SUMINISTRO DE NUEVOS ELEMENTOS DE ANCLAJE Y MOLDES NECESARIOS	10.850,00	1.650,00
3 DESMONTAJE DE EQUIPOS EN CABÁRCENO	2.100,00	2.100,00
4 TRASLADO DE 436 MODULOS Y ACCESORIOS A MADRID	1.300,00	1.300,00
5 ALQUILER DE EQUIPOS DE IMAGEN Y PERIFÉRICOS NECESARIOS	3.420,00	3.420,00
6 MONTAJE DE PANTALLAS EN MADRID	8.400,00	8.400,00
7 PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIA FITUR	3.000,00	3.000,00
8 DESMONTAJE DE EQUIPOS EN MADRID	3.360,00	3.360,00
9 TRASLADO DE PANTALLA Y ACCESORIOS A CABARCENO	1.300,00	1.300,00
10 MONTAJE DE MODULOS EN CABÁRCENO SEGÚN CONFIGURACION ACTUAL	4.550,00	4.550,00
11 SEGURO DE DAÑOS SOBRE LOS EQUIPOS	3.400,00	3.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>47.880,00</b>	<b>33.080,00</b>
<b>GASTOS GENERALES 13%</b>	<b>6.224,40</b>	<b>4.300,40</b>
<b>BENEFICIO INDUSTRIAL 6%</b>	<b>2.872,80</b>	<b>1.984,80</b>
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO SIN IVA POR ANUALIDADES</b>	<b>56.977,20</b>	<b>39.365,20</b>
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO SIN IVA</b>	<b>96.342,40</b>	

En el anexo I, (presupuesto), se desglosan las unidades de cada capítulo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial.

Respecto a la forma de pago del contrato, se efectuará en los términos y condiciones fijadas en el PCP.

## **5. Plazo de ejecución del contrato**

El plazo máximo de ejecución será de 18 meses, desde la fecha de Formalización del contrato.

Si bien, los montajes a realizar en la Feria de Fitur, deberán estar finalizados y en perfecto funcionamiento el día anterior a la fecha de inauguración de cada una de las ferias.

Los montajes a realizar en el parque de la naturaleza de Cabárceno, han de estar finalizados y en perfecto funcionamiento en un plazo máximo de 15 días desde la finalización de cada una de las ferias.

## **6. Garantía y condiciones**

La empresa adjudicataria, se compromete a asumir la garantía actual de los equipos propiedad de Cantur que se emplearan en el objeto de este contrato, en el mismo plazo y términos que la existente por la adquisición de los equipos en el año 2022 y que alcanza hasta el 14 de Septiembre de 2024.

Se determina un plazo de garantía mínimo para el Suministro de los materiales nuevos de dos (2) AÑOS. Este plazo computará desde la primera instalación del sistema objeto del contrato en Fitur 2023, y la garantía cubrirá todo defecto de fabricación del material suministrado, así como daños producidos durante los transportes y entregas objeto de este contrato, siendo todos ellos por cuenta del contratista.

## **7. Definiciones y competencias**

### **Director del Contrato**

La dirección del contrato será a cargo del Coordinador de Contratación y Compras de Cantur.

### **Adjudicatario**

Persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato.

### **Delegado del Adjudicatario**

Aquel representante que el Adjudicatario designe para ejercer las funciones de interlocutor del mismo con CANTUR, S.A., asumiendo la responsabilidad y representatividad del Adjudicatario durante el desarrollo del contrato.

La recepción y comprobación de los trabajos en el parque de la naturaleza de Cabárceno la realizará un Técnico del Área Técnica designado por Cantur, S.A. y la recepción y comprobación de los trabajos en Fitur, la realizará la Coordinadora Área de Promoción y Comercialización Turística

## **8. Otras relaciones entre el Adjudicatario y CANTUR, S.A.**

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los servicios y suministros objeto del Contrato, el Adjudicatario a través de su Delegado, mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al Director del Contrato, realizándose reuniones si se considera necesario.

## **9. Especificaciones generales**

El adjudicatario deberá contratar un seguro de transporte y daños, con una cobertura mínima de 300.000.-€, asegurando los equipos y materiales propiedad de Cantur durante la ejecución del contrato.

## **10. Alcance de los trabajos**

Los servicios y las instalaciones de las pantallas led, se realizarán en las ubicaciones indicadas, en FITUR según lo definido en el proyecto realizado al efecto y que se adjunta como Anexo II, y en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, ha de estar en la misma configuración, distribución y funcionamiento actual, así mismo:

- Coordinación con el adjudicatario de la construcción de los stands de Cantabria para los años 2023 y 24 para el montaje de las pantallas.
- Elaboración de planos de montaje para la adaptación de 436 módulos de pantalla en las nuevas ubicaciones y distribuciones definidas.

- Diseño de moldes, soportes y nuevos anclajes.
- Construcción de los nuevos moldes, soportes y anclajes para las pantallas.
- Desmontaje de los 436 módulos de pantalla y embalaje para su transporte a Fitur.
- Replanteo de los moldes y anclajes de cada una de las pantallas a las estructuras de soporte.
- Transportes de los módulos y equipos necesarios, perfectamente embalados, a Madrid.
- Suministro y montaje de las estructuras necesarias para la colocación de cada una de las pantallas y la de la electrónica que se precise.
- Suministro en régimen de alquiler e instalación de las conexiones eléctricas y de comunicación necesarias. Incluyendo la canalización en el caso que fuera necesaria.
- Suministro en régimen de alquiler de equipos periféricos y de electrónica y montaje de los mismos en los habitáculos destinados a tal fin.
- Montaje e instalación completa de los 436 módulos y equipos necesarios, para su perfecto funcionamiento, en el stand de Cantabria en la Feria FITUR 2023 en IFEMA, según los planos de proyecto. ( Anexo II )
  - .- Pantalla LED curva cóncava “Turismo de Cantabria”, medidas 9000 x 3500, total 126 módulos.
  - .- 6 Pantallas LED planas verticales “ El camino lebaniego”, medidas 1500 x 3500 cada una, total 126 módulos.
  - .- Pantalla LED plana “Lignum Crucis”, medidas 1000 x 2500, total 10 módulos.
  - .- Pantalla LED curva cóncava “Beato de Liébana”, 6500 x 3000, total 78 módulos.
  - .- Pantalla LED Plana en fondo de escenario, medidas 8000 x 3000, total 96 módulos.
- Configuración, parametrización y puesta en marcha de los equipos.
- Configuración de software necesario del equipamiento.
- Desmontaje de las pantallas y embalaje para su transporte al parque de la naturaleza de Cabárceno.
- Transportes de los módulos y equipos necesarios, perfectamente embalados, al Parque de la naturaleza de Cabárceno.
- Instalación, configuración y puesta en marcha según el estado actual de los equipos en el parque de la naturaleza de Cabárceno.



## **11. Responsabilidad del Adjudicatario durante la ejecución del contrato**

El Adjudicatario será responsable durante el contrato de los daños o perjuicios, directos o indirectos, que se puedan ocasionar a CANTUR, S.A., a cualquier persona, propiedad o servicio, públicos o privados, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo o de su insuficiente organización de los trabajos. Los servicios públicos o privados que resulten dañados deberán ser reparados, a su costa, de manera inmediata.

Las personas físicas o jurídicas que resulten perjudicadas deberán ser recompensadas, a su costa, adecuadamente.

Las propiedades públicas, privadas o de CANTUR, S.A. que resulten dañadas deberán ser reparadas, a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando los daños o perjuicios causados en cualquier otra forma aceptable.

Estas responsabilidades estarán garantizadas mediante el correspondiente seguro de Responsabilidad Civil, Que se solicitará al contratista por el responsable del contrato con su entrada en vigor.

## **12. Medidas de Seguridad y Salud durante los trabajos**

El Adjudicatario velará por el cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, actuando de conformidad, al RD 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y al RD 486/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

Las operaciones de suministro de los materiales, estarán convenientemente señalizadas y protegidas para evitar los daños y accidentes de todo tipo.

## **13. Medidas de Gestión Medioambiental**

El Adjudicatario respetará en todo momento la legislación y normativa medioambiental vigente. Asimismo, se comprometerá a respetar las resoluciones en materia de prevención ambiental establecidas normativamente y cuantas dicte la Administración competente en la materia.

En este sentido se deberán llevar a cabo las labores necesarias para minimizar los impactos ambientales durante la ejecución del contrato, manteniendo además las instalaciones, y todos los entornos y superficies utilizados completamente limpios de residuos.

#### **14. Propiedad y confidencialidad de los trabajos**

Todos los documentos obtenidos en el desarrollo de los trabajos pasarán a ser propiedad de CANTUR, S.A., sin que el adjudicatario pueda realizar publicación alguna sobre los mismos sin autorización previa de la Dirección de la Sociedad, que determinará el alcance y contenido de la misma.

El conjunto de los trabajos desarrollados parcial y totalmente, se entenderá como confidencial hasta que CANTUR, S.A., decida su divulgación, debiendo el adjudicatario asegurar, de la forma más razonable posible, esta característica.

#### **15. Conclusión**

Estimando que el presente Documento cumple con los supuestos que determina la legislación vigente, se da traslado de este a la Dirección General de la Sociedad, para su aprobación y efectos consecuentes, si procede en Santander, a 5 de Diciembre de 2022.

Carlos Hernández de Sande de Prada



Coordinador de Contratación y Compras